



## *Hay nuevas reglas para calificadoras*

AFP

El órgano de contralor bursátil de **Estados** Unidos (SEC) aprobó una docena de nuevas normas de funcionamiento y control de las agencias de calificación como Moody's o Standard and Poors, anunció la agencia en un comunicado.

Las **nuevas** reglas abarcan a diez agencias de calificación de crédito encargadas de evaluar el riesgo de impago de la deuda de un Estado, una empresa o una comunidad local, incluyendo a los tres más grandes: Moody's, Standard and Poor's y Fitch, dijo la SEC.

“Este **importante** conjunto de reformas habrá de mejorar la calidad de las evaluaciones de crédito, mejorar la transparencia de las agencias de calificación y aumentar su responsabilidad”, dijo tras la votación Mary Jo White, presidente de la SEC (Securities and Exchange Commission).

La mayoría de las nuevas normas entrarán en vigor 60 días después de su publicación en el Registro Federal.

En particular, piden a las agencias de calificación fortalecer sus estructuras de control interno y establecer normas más estrictas para evitar conflictos de intereses.

El personal involucrado en el proceso de calificación deberá cumplir con las normas “de formación, experiencia y competencia”.

Cualquier nueva metodología estadística utilizada para calificar deberá ser evaluada por los empleados que no participan en la determinación de estas calificaciones.

Los procedimientos de control interno y la responsabilidad de la gestión en su aplicación deben conducir a revisiones anuales.

“Esas reformas van a ayudar a proteger a los inversores y los mercados contra la repetición de una conducta y prácticas que estuvieron en el centro de la crisis financiera” registrada en el 2008, sostuvo Jo White.

Acotó que durante la votación se recordó que “la emisión defectuosa de calificaciones por parte de algunas agencias fue una contribución clave a la crisis.”

“Los inversionistas compraron títulos respaldados por activos en la dependencia de las calificaciones que pensaron fueron atribuidos a análisis metódicos independientes y sólidos. Pero, como sabemos, con demasiada frecuencia éste no fue el caso” dijo White.

El esquema de la nueva normativa había sido sometido a consulta pública por el órgano regulador del mercado de valores en mayo del 2011.